



INE no impondrá medidas cautelares a Sheinbaum, Ebrard y Adán Augusto

NICOLAS CANO

Todos tranquilos. Finalmente El *Instituto Nacional Electoral* (INE) desechó dictar medidas cautelares y una tutela preventiva contra el partido *Morena* así como a sus 'corcholatas' *presidenciables* por el acto en el que se vieron involucrados el pasado *12 de junio en Toluca, Estado de México*, en el que acordaron *medirse en una encuesta rumbo a la presidencia 2024*.

La Dependencia electoral atendió una queja que fue ingresada por el *PAN y PRD*, pero a final de cuentas los consejeros del *INE* desestimaron que el evento político hubiera sido un acto anticipado de campaña.

La consejera *Claudia Zavala* recordó que de momento no hay procesos electorales abiertos, pues no han iniciado ni los años electorales de la elección en *Coahuila* y el *Estado de México*, y menos la presidencial, pues éstos inician hasta *enero y septiembre de 2023*, respectivamente.

Zavala indicó que el "fondo" del asunto será resuelto por la *Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación* (TEPJF), quien se encargará de emitir una resolución definitiva.

"Si se están adelantando, si no se están adelantando, si en nuestro sistema se valen este tipo de actos, nosotros no vemos hoy la urgencia".

Como se recordará el pasado 12 de junio, *Adán Augusto López Hernández y Marcelo Ebrard*, *secretarios de Gobernación y Relaciones Exteriores*, respectivamente, así como *Claudia Sheinbaum*, *jefa de Gobierno de la Ciudad de México*, encabezaron un mitin en *Toluca*, junto con *Mario Delgado*, *líder nacional del partido*, en el que acordaron ir en unidad y que sea mediante encuesta que se *defina el candidato para 2024*.

La queja de los partidos también incluyó la mención del presidente *Andrés Manuel López Obrador* sobre dicho acto, en su conferencia matutina del 13 de junio, en la que manifestó respeto a los aspirantes.